



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 31 MAY 2017

RES. H N° 0550/17

EXPTE N° 4.744/14

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **ANDREA ANALIA VERDUN SAJAMA**, LU N° 709.644, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1383/14 y Res. H N° 0052/16, se aprueba el Tema y se designan a la Lic. María Fedra Aimetta y al Lic. Daniel Ávalos, como Directora y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación presentado por la alumna **ANDREA ANALIA VERDUN SAJAMA**, LU N° 709.644: **"ANÁLISIS DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO (AHU)"**, el que estará integrado por:

Titulares: Mg. Néstor Rodolfo Cruz (Presidente)
Lic. María Natalia Saavedra
Lic. María Fedra Aimetta

Suplentes: Dra. Alejandra Lia Cebrelli

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/fo

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa